

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35760 ZARAGOZA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Zaragoza, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000132 /2009 referente al concursado Eleca Mair, S.L., con CIF B-50912906 y domicilio en Leciñena Polígono Industrial El Llano nº 1, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 12 de enero de 2011, a las diez horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Zaragoza, 5 de octubre de 2010.- El/la secretario judicial.

ID: A100074683-1